ANEXO 2

Solicitud para optar a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso académico 2022-2023

SOLICITUD

DESTINO	Dirección General de Formación Profesional y Ordenación						
	Educativa						
CÓDIGO	A04026924						
DIR3							

SOLICITANTE

DNI/NIE			Nombre	
Apellido 1			Apellido	
			2	
Fecha de naci	miento			
Dirección postal				
Código postal			Localidad	
Municipio			Provincia	
Dirección electrónica				
Teléfono				

DATOS DEL CENTRO DONDE SE HAN CURSADO LOS ESTUDIOS

Nombre de	Nombre del				Código del			
centro					centro			
Dirección								
Código			Municipio)				
postal								
Dirección					Teléf	ono		
electrónica								
Tipo de cen	tro	☐ Público	☐ Con	certado		□ F	Privado	

DATOS DEL CICLO FORMATIVO POR EL CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD

Familia profesional	
Ciclo formativo	
Calificación final	

EXPONGO:

- 1. Que he finalizado los estudios en 2023.
- 2. Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y me comprometo a demostrarlos documentalmente cuando se me requiera hacerlo.
- 3. Que sé que, en el caso de falsedad en los datos y/o en los documentos aportados o en caso de ocultación de información de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me podrá excluir de este procedimiento, podré ser objeto de sanción y, si procede, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

SOLICITO:

Participar en la convocatoria para la obtención de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2022-2023.

DOCUMENTACIÓN
Documentación que se adjunta (<i>marcadla con una X</i>)
Certificado académico oficial (anexo 3)
Declaración responsable de veracidad de los datos bancarios aportados
(anexo 4)
Currículum vitae (europass)
Documentos que acrediten la existencia de los méritos alegados
Documentación que se puede obtener por medios telemáticos
De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se
entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos
elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante
redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean
necesarias para tramitar esta solicitud. En caso de no dar el consentimiento
para hacer la consulta, marcad la casilla:
☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios
para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento original y copia de
los documentos que constan a continuación:
Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se
acredita que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones
con la Seguridad Social.
Certificado que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias

con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
Certificado que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias
con la Hacienda autonómica.
Documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de
identidad en vigor.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Son de aplicación a los datos personales consignados en las solicitudes el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Gestión de las solicitudes de acuerdo con el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre; la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y los artículos 6.1.*b*) y *c*) del Reglamento general de protección de datos.

Responsable del tratamiento. Dirección general de Formación Profesional y Ordenación Educativa.

Destinatarios de los datos. Consejería de Educación y Universidades, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se tienen que conservar durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad por la cual se recogen y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se tienen que conservar de acuerdo con aquello que prevé la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición, no inclusión en tratamientos automatizados y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD, ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c. e.: *protecciodades@dpd.caib.es*).

,	d	de 2024.
[rúbrica]		

ANEXO 3

Modelo de certificado académico para la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al curso 2022-2023

[No	mbre y apellidos]retario/secretaria del centro										
sec	retario/secretaria del centro	o docente	9								
CEF	RTIFICO:										
1.	Que el señor/la señora										
	, ha acabado los estudios del ciclo formativo de grado										
	superior de [denominación del ciclo formativo]										
	, de la familia										
	profesional de				, con una						
	calificación final de convocatoria de Premios E		, que	le permite pa	rticipar en la						
	Superior en las Illes Balear	s corresp	ondiente al ci	urso academic	:0 2022-2023.						
2.	Que este alumno ha cursa	do los má	ódulos profesi	onales que se	especifican en						
	la tabla siguiente, de los cu		•	-	•						
	continuación:			ı							
		_	1		1						
	Módulo profesional	Horas	Curso	Calificación	Convocatoria						
	, ,		académico		(núm.)						
		_									
Y, p	oara que conste, expido este	e certifica	do.								
	, d	de	2024								
Els	ecretario / La secretaria										
[rú	brica y sello del centro]										

ANEXO 4 Declaración de veracidad de datos bancarios¹

CÓDIGO			
SIA ⁴			

DESTINO ²	Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa
Código DIR3 ³	A04026924
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO ⁴	

DECLARANTE

PERSONA FÍSICA								
DNI/NIE				Nombre				
Apellido 1				Apellido 2				
Persona J	URÍDICA							
NIF			Denomi social	nación				
Dirección			•					
postal								
Código				Localidad				
postal								
Municipio)			Provincia				
Dirección								
electrónic	:a							
Teléfono								

$\textbf{Representante}^{\textbf{5}}$

DNI/NIE				Nombre		
Apellido 1	do 1			Apellido 2		
NIF			Denomin	ación socia	I	
Dirección						
electrónica	electrónica					
Dirección						
postal						
Código		Locali	dad		Municipio	

postal						
Provincia				País		
Teléfono				Fax		
Medio de acreditación de la representación ⁶			REA	1	Otros	

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración,

DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA SOLICITUD (marcad la opción que corresponda)						
☐ Alta ⁷ ☐ Modificación de datos bancarios ☐ Baja ☐ Otras modificaciones						
En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indicad:						
☐ Cambio de NIF	Cambio de dirección	Cambio de razón social (se requieren escrituras)				
NIF anterior:	Dirección anterior:	Razón social anterior:				
DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA						
Nombre entidad						
Domicilio sucursal u oficina						
Código BIC o SWIFT ⁸						
OPCIÓN 1 – IBAN DE LA CUENTA PARA CUENTAS EN ESPANYA						

OPCIÓN 2 – Numeración de la cuenta otros países						
OPCION 2 - Numeración de la cuenta otros países						
OPCIÓN 2 – Numeración de la cuenta otros países País de la cuenta:						

- 2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
- 3. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta:

1. Documento acreditativo de la representación (si procede).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la cual corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección

General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados y, incluso, retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012

Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

	de	de 2024
(Localidad, fecha	a y firma9)	
,	,	

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escribid preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

- 1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con el artículo 68.4 de dicha Ley, si alguno de estos sujetos presenta la Declaración presencialmente, la Administración pública tiene que requerirle que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado.
- 2. Indicad el órgano destinatario de esta declaración. En caso de saberlo, podéis concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
- Escribid el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no lo sabéis, podéis buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
- 4. Si conocéis el código SIA, tenéis que cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conocéis, tenéis que explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
- En el supuesto de que formalice la declaración un representante, se tienen que consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
- 6. Si acreditáis la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tenéis que presentar el documento que lo acredite y, en la apartado «Documentación que se adjunta», tenéis que hacer constar que presentáis esta acreditación.
- 7. Se tiene que marcar la opción «Alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
- 8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
- 9. En el caso de los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, tienen que firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido a efectos de firma.